



UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIMER SEMESTRE
VIGENCIA 2019**

Bogotá D.C., Julio 2019



OBJETIVO.

Realizar el seguimiento a los Proyectos de Inversión de la USPEC, de acuerdo con la información reportada al Sistema de Seguimiento a las Metas de Gobierno –SISMEG, para verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos para su ejecución a 28 de Junio de 2019 y determinar la eficiencia y efectividad de los mismos en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

ALCANCE.

Seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas y a la ejecución de los recursos asignados a los proyectos de inversión dentro del presupuesto de la entidad vigencia 2019, así como a la información reportada por la USPEC en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión - SPI, verificando los avances de las metas del Sistema Nacional de Gestión y Evaluación –SINERGIA, para el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

El presente informe de seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión se realiza con corte al 28 de junio de 2019.

NORMATIVIDAD.

En el presente ejercicio auditor se tendrán en cuenta las siguientes normas:

- ✓ Ley 38 de 1989 modificada por la Ley 179 de 1994.
- ✓ Ley 225 de 1995.
- ✓ Ley 489 de 1998.
- ✓ Ley 819 de 2003 *"Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones"*.
- ✓ Documento CONPES 3294 de 2004 – *"Renovación de la Administración Pública: Gestión por Resultados y Reforma del Sistema Nacional de Evaluación"*.
- ✓ Decreto 4730 de diciembre 28 de 2005 *"Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto"*
- ✓ Decreto 875 de marzo 27 de 2008 - Artículo 23 - que establece la Oportunidad en el registro de proyectos de Inversión.
- ✓ Decreto 2844 de 2010 *"por la cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y del plan nacional de desarrollo"*
- ✓ Resolución No. 000611 de 2013. *"Por la cual se asignan responsabilidades y funciones para la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-SPC"*. Hoy USPEC.
- ✓ Decreto 1290 de 2014 artículos 08 y 18.
- ✓ Decreto 111 de 1996.
- ✓ Decreto 178 de 2003.
- ✓ Decreto 2789 de 2004.
- ✓ Decreto 1957 de 2007.
- ✓ Decreto 4150 de 2011.



- ✓ Decreto 378 de 2016.
- ✓ Decreto 2088 de 2016
- ✓ Resolución 036 de 1998.
- ✓ Resolución 450 de 2003.
- ✓ Régimen de Contabilidad Pública
- ✓ Decreto 2170 de 2016

METODOLOGÍA.

Para efectos del análisis, la ejecución de los proyectos de inversión corresponde al porcentaje de las Obligaciones frente a la Apropriación Vigente de cada proyecto de acuerdo con cifras registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II.

Con el fin de verificar y efectuar el respectivo seguimiento a la información reportada por la entidad, se procedió a verificar los registros en:

- 1- Sistema de Proyectos de Inversión SPI.
- 2- Información de la Oficina de Gestión Contractual registrada en SECOP.
- 3- Base de contratación con corte a 28 de junio de 2019.
- 4- Base de pagos registrados en SIIF Nación, con corte a 28 de junio de 2019.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos de la USPEC, para la vigencia 2019 son los siguientes:

1. Ampliar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a la resocialización de la población privada de la libertad
2. Facilitar los medios de vida digna, a través de bienes y servicios, que propenda por el bienestar y la calidad de vida a las personas privadas de la libertad.
3. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad, calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la USPEC.
4. Gestionar la información y el conocimiento para la toma de decisiones y la rendición de cuentas con calidad, oportunidad y seguridad.



A continuación se relacionan los objetivos estratégicos para cada proyecto de inversión para la vigencia 2019

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2019	INDICADORES PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2019
1 Ampliar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a la resocialización de la población privada de la libertad	Construir cupos en infraestructura modular atendiendo requisitos y condiciones de calidad. Construir cupos en infraestructura rígida, atendiendo requisitos y condiciones de calidad. Diseñar cupos de infraestructura rígida atendiendo requisitos y condiciones de calidad. Intervenir establecimientos carcelarios del orden nacional a través de adecuaciones y mantenimiento. Diagnosticar la infraestructura física existente de los establecimientos penitenciarios y carcelarios y elaborar la futura requerida.
2 Facilitar los medios de vida digna, a través de bienes y servicios, que propenda por el bienestar y la calidad de vida a las personas privadas de la libertad	Prestar el servicio de alimentación a la población privada de la libertad con criterios de calidad y eficiencia. Implementar un nuevo Modelo de Atención Integral en Salud a las personas privadas de la libertad. Implementar un nuevo Modelo de vigilancia Electrónica efectivo para la Población Privada de la Libertad beneficiada con esta medida. Suministrar los bienes y servicios necesarios para la operación y sostenibilidad del sistema penitenciario y carcelario.
3 Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad, calidad de los servicios,	Fortalecer las capacidades, competencias, habilidades, conocimientos y el bienestar integral del Talento Humano al servicio de la USPEC.



contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la USPEC	Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA. Implementar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Implementar el Plan Estratégico de Comunicaciones.
4 Gestionar la información y el conocimiento para la toma de decisiones y la rendición cuentas con calidad, oportunidad y seguridad.	Implementar el Plan Estratégico de TI – PETI. Implementar un sistema de Información Misional de la USPEC. Implementar un Plan de Seguridad y Privacidad en la Información. Implementar un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información. Implementar un Plan Institucional de Archivos – PINAR.

Cabe resaltar que para la vigencia 2019, la entidad formuló cuatro (4) objetivos estratégicos, los cuales se encuentran directamente relacionados con las gestiones misionales y, encaminados a la operación de la Entidad.

INDICADORES Y METAS DE GOBIERNO

Revisado el sistema de información SINERGIA del DNP, se encontró que aún no se han actualizado las metas de la entidad con las metas de Gobierno en concordancia con la Ley 1955 de 25 de mayo de 2019, mediante la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", por lo cual se recomienda una vez se haga dicha relación, la misma sea reportada y actualizada en la plataforma.

<https://sinergiapp.dnp.gov.co/#HomeSeguimiento>

La gestión financiera se desarrolla mediante el indicador: mejorar la ejecución de los recursos frente a la ejecución de la vigencia anterior.



GESTIÓN FINANCIERA

El Decreto 2482 de 2012 compone la Planeación y la Gestión de las Entidades, como instrumento de articulación y reporte de la Planeación y adopta las políticas de Desarrollo Administrativo, entre otras las de Gestión Financiera que es la política integrada a programar, controlar y registrar las operaciones financieras, de acuerdo con los recursos disponibles de la Entidad. Constituye las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios y la gestión de proyectos de inversión.

Para la vigencia 2019, el rubro de inversión está conformado por cinco proyectos de inversión, los cuales se relacionan a continuación;

2018011000466- FORTALECIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS BOGOTÁ

2018011000292- IMPLEMENTACIÓN DE SALAS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS JUDICIALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL

2018011000317- FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL.

2018011000329- CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACIÓN DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN - NACIONAL

2018011000336- FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC - NACIONAL

Fuente *SUIFP - **SIIF. Información va desde 2008, año que se inició el SPI.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Proyecto 2018011000466- Fortalecimiento en la aplicación de la gestión documental en la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios Bogotá

Objetivo General:

Fortalecer la aplicación de la Gestión Documental.

Objetivos Específicos:

Implementar herramientas tecnológicas del Sistema de Gestión Documental.

Generar buenas prácticas en los procesos archivísticos de la entidad.

Plan Nacional de Desarrollo: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad (2019-2022)

Código: G1-S1-FO-28

Vigencia: 22 08 / 2018

Página: 6 de

12

Versión: 02



Pacto: Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz.

Línea: Promover la prestación, administración y acceso a los servicios de justicia con un enfoque sistémico y territorial.

Programa: Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Justicia y del Derecho.

Reporte de avance en el SPI:

>> Evolución 2019

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Inversión*	300.000.000	300.000.000	300.000.000	300.000.000	300.000.000	0	0	0	0	0	0	0
Avance Financiero	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Avance Físico	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Avance gestión	0,00 %	0,00 %	2,50 %	2,50 %	2,50 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %

Conforme a lo anterior, se puede evidenciar que el avance financiero y físico de este proyecto de inversión se encuentre en 0,00% y el avance de gestión en un 2.5%, lo cual no representa un avance en la ejecución del proyecto de inversión relacionado.

Proyecto 2018011000292- Implementación de salas para la realización de audiencias y diligencias judiciales en los establecimientos de reclusión del orden nacional.

Objetivo General:

Mejorar los espacios para el desarrollo de audiencias y diligencias judiciales en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.

Objetivos Específicos:

Contar con las áreas necesarias para la realización de audiencias judiciales en los ERON.

Ampliar la cobertura de la realización de audiencias judiciales en los ERON.

Plan Nacional de Desarrollo: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad (2019-2022)

Pacto: Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz.

Línea: Fortalecer la articulación del Estado en un marco de Política Criminal coherente, eficaz y con enfoque restaurativo.

Programa: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos.

Reporte de avance en el SPI:



PROYECTOS DE INVERSION

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Inversión*	2.200.000.000	2.200.000.000	2.200.000.000	2.200.000.000	2.200.000.000	2.200.000.000	2.200.000.000	0	0	0	0	0
Avance Financiero	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Avance Físico	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Avance gestión	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %

Una vez realizada la verificación en el SPI se puede observar que el proyecto no ha presentado ningún avance.

Proyecto 2018011000317- fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los establecimientos de reclusión del orden nacional.

Objetivo General:

Fortalecer los mecanismos de control, seguimiento y monitoreo de la población privada de la libertad.

Objetivos Específicos:

Mejorar el sistema de recolección y custodia de las evidencias de la comisión de delitos.

Aumentar los recursos técnicos y tecnológicos de apoyo a la seguridad en los ERON.

Plan Nacional de Desarrollo: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad (2019-2022)

Pacto: Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz.

Línea: Fortalecer la articulación del Estado en un marco de Política Criminal coherente, eficaz y con enfoque restaurativo.

Programa: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos.

Reporte de avance en el SPI:

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Inversión*	2.500.000.000	2.500.000.000	2.500.000.000	2.500.000.000	2.500.000.000	2.500.000.000	0	0	0	0	0	0
Avance Financiero	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Avance Físico	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Avance gestión	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %

Proyecto 2018011000329- construcción ampliación de infraestructura para generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden.

Objetivo General:

Disminuir el hacinamiento en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.



Objetivos Específicos:

Aumentar el número de cupos penitenciarios y carcelarios para atender a la PPL.

Obtener información técnica eficiente para dar viabilidad a nuevos proyectos de construcción y ampliación de cupos.

Plan Nacional de Desarrollo: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad (2019-2022)

Pacto: Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz.

Línea: Fortalecer la articulación del Estado en un marco de Política Criminal coherente, eficaz y con enfoque restaurativo.

Programa: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos.

Reporte de avance en el SPI:

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Inversión*	210.000.000,00	210.000.000,00	210.000.000,00	210.000.000,00	210.000.000,00	210.000.000,00	0	0	0	0	0	0
Avance Financiero	0,00 %	0,04 %	0,13 %	0,21 %	0,30 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Avance Físico	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Avance gestión	0,00 %	5,40 %	15,30 %	25,50 %	35,40 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %

Del presente proyecto se encuentra un avance de gestión del 35.40% el cual se encuentra representado en la base de órdenes de pago para esta vigencia por un valor de ochocientos doce millones ciento setenta y ocho mil cuatrocientos dos pesos m7cte. (\$ 812.178.403) justificados en contratos de prestación de servicios, pese a lo anterior respecto al avance físico del 0.0% y financiero están cerca del 0.30%.

Proyecto 2018011000336- fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC.

Objetivo General:

Mejorar las condiciones de habitabilidad de la Población Privada de la Libertad en los ERON.

Objetivos Específicos:

Ampliar la infraestructura y carcelario con mejoramiento.

Fortalecer el tratamiento de agua potable y residual en los ERON

Plan Nacional de Desarrollo: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad (2019-2022)

Pacto: Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz.



Línea: Fortalecer la articulación del Estado en un marco de Política Criminal coherente, eficaz y con enfoque restaurativo.

Programa: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos.

Reporte de avance en el SPI:

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Inversión*	102 131 500 0	102 131 500 0	102 131 500 0	102 131 500 0	102 131 500 0	0	0	0	0	0	0	0
	00	00	00	00	00							
Avance Financiero	0.00 %	0.00 %	0.20 %	0.50 %	0.73 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
Avance Físico	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
Avance gestión	0.00 %	0.45 %	13.65 %	19.50 %	25.35 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %

Del presente proyecto se encuentra un avance de gestión del 25.35% el cual se encuentra representado en la base de órdenes de pago para esta vigencia por un valor de novecientos cincuenta y nueve millones quinientos diecinueve mil seiscientos doce pesos m/cte. (\$ 959.519.612) justificados en contratos de prestación de servicios y doce millones cuatrocientos cincuenta mil trescientos cuarenta y tres pesos m/cte. (\$12.450.343) correspondientes a un contrato de obra, pese a lo anterior el avance físico es del 0.0% y financiero del 0.73%.

CONCLUSIONES.

- El comportamiento de las obligaciones refleja una baja ejecución presupuestal correspondiente al rubro de **Fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC – infraestructura penitenciaria y carcelaria con mejoramiento**, lo que permite determinar que existen debilidades de planeación en la ejecución de los recursos.
- La ejecución de los proyectos de inversión de la Entidad muestran un bajo porcentaje de cumplimiento, toda vez que a 28 de junio de 2019 los porcentajes de avance físico, financiero y de gestión están por debajo del 1%, lo que permite señalar que la entidad no ha sido eficiente ni efectiva en la consecución de los resultados definidos en los Proyectos de Inversión.
- Los proyectos de inversión no presentaron avances físicos, ni financieros, lo que pone de presente la ausencia de políticas y de planeación que permitan garantizar la ejecución y culminación de los proyectos dentro de la vigencia.
- No se observa que las metas planteadas por la entidad fueran ajustadas a las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad."
- En virtud del principio de planeación se invita a que la entidad fortalezca y aplique los criterios de eficiencia, eficacia y efectividad que guían a la administración pública, lo cual se refleja en la coherencia existente entre la asignación de recursos, la gestión y los resultados obtenidos, conforme a las metas institucionales.



RECOMENDACIONES.

- Establecer mecanismos que permitan ejecutar los recursos programados durante la vigencia 2019, de forma eficiente, con el fin de evitar expiración de las autorizaciones del gasto y la constitución reservas presupuestales que superen los porcentajes máximos exigidos.
- Establecer por parte de las áreas involucradas en los proyectos de inversión, mecanismos que permitan validar el cumplimiento de lo pactado en los contratos y el estado actual de los mismos, tomando como base los documentos soportes contractuales y los registros contables.
- Nuevamente recomendamos establecer mecanismos de control que permitan a las oficinas responsables del cumplimiento de las metas de la Entidad, reporten mensualmente el seguimiento a los proyectos de inversión en cumplimiento al artículo 28 del Decreto 2844 de 2010 que establece: *"Las entidades ejecutoras deberán reportar mensualmente al sistema que administra el Departamento Nacional de Planeación el avance logrado por el proyecto durante ese periodo."*, con el fin de garantizar la efectividad del seguimiento a los proyectos, para que reflejen los avances físicos, financieros, cronológicos y de regionalización que permitan establecer el estado del proyecto de inversión frente a los objetivos Institucionales.
- La Oficina de Control Interno reitera pertinente que la Dirección Administrativa y Financiera conozca oportunamente el cronograma de los plazos de ejecución y los pagos programados para los Proyectos de Inversión, con el fin de gestionar y controlar los recursos financieros a través de la ejecución del PAC, para mitigar el riesgo de apropiación de reservas que pasen los límites establecidos en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y en los Decretos 568 de 1996, 473 de 2005 y 1957 de 2007.
- Teniendo en cuenta que los proyectos de inversión deben cumplir con lo establecido en el artículo 346 de la constitución política y 38 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, los cuales indican la concordancia que debe existir entre los proyectos de inversión y el Plan Nacional de Desarrollo, se sugiere un análisis preciso para las modificaciones o actualizaciones que se realizan para el cumplimiento del nuevo Plan Nacional de Desarrollo y entre estos las metas de gestión que se establezcan en el Plan Estratégico Institucional, metas que apuntan a cumplir con los lineamientos del PND.
- Mantener actualizadas las fichas registradas por la entidad en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión, previa verificación por parte de la Oficina Asesora de Planeación.
- Reiteramos ejercer vigilancia y control a la contratación que se realice para el cumplimiento de los objetivos de cada proyecto de inversión, con el fin de determinar si los productos contratados son los programados y esperados, si se cumplen en los tiempos previstos para la ejecución del proyecto y si contribuyen a solucionar las necesidades registradas para cada proyecto de inversión.



- Se recomienda que los planes de acción se realicen teniendo en cuenta la duración del proyecto fases o etapas, la parte financiera en su programación que permitan disminuir los porcentajes de incumplimiento evidenciados en la ejecución.
- Elaborar una matriz de riesgos tendiente a que se ejecute el presupuesto asignado a la Unidad durante el transcurso de la vigencia y no en el último mes, generando esto debilidades en el proceso de contratación y un alto riesgo de que los procesos de contratación no se realicen en forma eficiente.

Cordialmente,


JUAN ERNESTO OVIEDO HERNÁNDEZ



Elaboró: Myriam Esther Herrera Betancourt- Profesional Universitario